

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23946 *DECEPAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEVASA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que los Consejos de Administración de la sociedad "Decepal, Sociedad Anónima" y de su filial íntegramente participada "Gevasa, Sociedad Anónima", han aprobado el día 31 de julio de 2012, por unanimidad, la Fusión especial por absorción de "Gevasa, Sociedad Anónima", incorporando en bloque su activo y pasivo a la sociedad "Decepal, Sociedad Anónima" con disolución sin liquidación de "Gevasa, Sociedad Anónima", y todo en base al proyecto de fusión redactado y suscrito, conjuntamente con fecha 19 de junio de 2012, por los Consejos de Administración de ambas sociedades, a los efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que se depositó en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de junio de 2012 y en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de junio de 2012. Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de la Ley 3/2009 citada

De acuerdo con el artículo 43 de la repetida Ley 3/2009, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de aprobación de la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de agosto de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Decepal, S.A", don Luis María Martínez Ferrando y el Presidente del Consejo de Administración de "Gevasa, S.A.", don José Luis Gisbert Espinós.

ID: A120057973-1